



**AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)**

Resolución de 16 de noviembre de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo.

REQUISITOS:

1. Podrán participar en el Programa de Termalismo del Imsero las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente de la Seguridad Social.
- b) Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social.
- c) Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social.
- d) Ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social, con sesenta y cinco o más años de edad.

2. También podrán ir acompañados por el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos al solicitante.

Asimismo, podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

Plazo para la presentación de solicitudes:

- Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre: hasta el día 15 de mayo de 2022.

- Para su inclusión en la Lista de Espera de plazas, para cubrir las plazas que vayan quedando vacantes por renunciaciones u otras circunstancias:

1.º Para los turnos de los meses de febrero a agosto, ambos inclusive: hasta el día 14 de mayo de 2022.

2.º Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre: hasta el día 30 de octubre de 2022.

El desarrollo del programa se efectuará durante el período comprendido entre el mes de febrero y el mes de diciembre de 2022.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES, TRAMITACIÓN, ETC., DIRIGIRSE A LA TRABAJADORA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO.